

Ayuntamiento del Municipio de Luperón

SOLAR PRIMIGENIO DEL NUEVO MUNDO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Luperón informa que no tiene ninguna objeción en que la **COMPAÑÍA INVERSIONES DIMERCA S. A.**, lotifique los terrenos que la misma ha comprado al señor Daniel Brito, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 040-0006609-4, sustentado por el registro de título bajo el No. 88-217, del tribunal Superior de Tierras, en el libro 182, volumen 5, folio 25, bajo el No. 122, el día 25 de marzo del 1988, ubicados en la Sección de Cambiaso, del Municipio de Luperón, Rep. Dom., en la Parcela No. 985, del Distrito Catastral No. 5, ya que este proyecto contribuye con el desarrollo de la zona y aumenta la mano de obra en el Municipio.

Al mismo tiempo, la **COMPAÑÍA INVERSIONES DIMERCA S.A.**, se compromete al pago de los impuestos de construcción en la medida en que estas vayan desarrollándose.

Dada y firmada en el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, a solicitud de la parte interesada, a los cinco días (05) del mes de Julio del año dos mil siete (2007). Año 163 de la Independencia Nacional y 144 de la restauración de la República.

FIRMA:



Mano de Sr. Martínez
Síndico Municipal